



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00071409- -UNC-ME#FC

---

VISTO:

Que mediante RHCD-2023-107-E-UNC-DEC#FCS se designa interinamente a la docente Sánchez, Melisa Ruth (Legajo N°: 53945 - CUIL: 27-32786594-9) en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III - Cátedra B - de la carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario de tipeo en la fecha de designación, debiéndose por ende proceder a su rectificación.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2023-107-E-UNC-DEC#FCS

Donde dice:

Art. 1°: Designar interinamente a la docente Sánchez, Melisa Ruth (Legajo N°: 53945 - CUIL: 27-32786594-9) en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III - Cátedra B - de la carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Debe decir:

Art. 1°: Designar interinamente a la docente Sánchez, Melisa Ruth (Legajo N°: 53945 - CUIL: 27-32786594-9) en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III - Cátedra B - de la carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

